

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 1 de 6
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

INFORME DE VERIFICACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo No. 050 del 29 de septiembre de 2022 y el artículo 6, capítulo I, de la Resolución No. 1848 del 28 de octubre de 2022, la dependencia gestora Fondo de Construcciones informa que, al cierre del plazo establecido para la recepción de ofertas mediante el correo electrónico indicado, se recibieron seis (06) propuestas. De las ofertas recibidas, **UNA (01) FUE EVALUADA** como conforme, cumpliendo con todas las condiciones establecidas en la Solicitud No. 007 de 2024, cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MEJORAMIENTO DE BATERÍAS SANITARIAS EN LA GRANJA EXPERIMENTAL BOTANA EN EL SECTOR AVÍCOLA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO – PASTO NARIÑO.**

Los oferentes de la Solicitud de Oferta 007-2025 son los siguientes:

NUMERO	OFERENTE
1	NICOLAS EFREN JIMENEZ BELALCAZAR
2	WILLAN ESTEVAN RODRÍGUEZ GRANJA
3	TOMAS DAVID GUERRERO ROSERO
4	CONSTRUTEC GROUP SAS
5	CONSORCIO PTAR BOTANA
6	OGB.CONSTRUCTORES S.A.S.

OFERENTE 1: NICOLAS EFREN JIMENEZ BELALCAZAR.

La propuesta del oferente, no fue evaluada de acuerdo al resumen que se relaciona a continuación:

OFERENTE	PERFIL DE PROPONENTE	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN
NICOLAS JIMENEZ	<u>NO EVALUADA</u>	<u>NO EVALUADA</u>	<u>NO EVALUADA</u>	<u>NO EVALUADA</u>	<u>NO EVALUADA</u>

NOTA: No se procede con la evaluación del oferente **Nicolás Efrén Jiménez Belalcázar**, toda vez que, tras la revisión de la planilla de aportes a seguridad social presentada por el oferente, correspondiente al período de **abril de 2025** por un valor de **\$450.188**, y al realizar la verificación en la plataforma correspondiente para validar dicha planilla, es necesario informar lo siguiente:

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 2 de 6
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11



PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 33296354
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2025-04-02

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	JIMENEZ BELALCAZAR NICOLAS EFREN	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	87061325	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CRA 22	DEPARTAMENTO	NARIÑO	MUNICIPIO	PASTO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4799	CORREO ELECTRÓNICO	PAGOENMUNICIPIOS GMAIL.COM	TELÉFONO	7207596
FAX	7207596	SUCURSAL	3	NOMBRE SUCURSAL	3
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL			
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE	

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 04	Año: 2025	Mes: 04	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES	1	Vlr. TOTAL NÓMINA	\$0	Nro. DE RADICACIÓN
				33296354

Página 1 2025-07-02 16:19:01 ASOPAGOS S.A.

Consulta de
certificación de pago

Presentamos recursos adicionales de Seguridad para la Protección de sus Datos personales, en atención a la normatividad vigente bajo el seguimiento de las entidades de control respectivas.

☒ Seguridad social ☐ Cesantías

Tipo de identificación del cotizante N° de identificación del cotizante

Cédula de Ciudadanía 87061325

Año (aaaa) 2025 Mes (mm) Abril

Tipo de reporte

Reporte de pago con valores

bd9s

Consultar

Como se puede observar, la planilla aportada fue verificada a través de los canales habilitados para tal fin, sin arrojar resultado alguno. Además, al revisar las cuatro (04) páginas que conforman dicha planilla de aportes a la seguridad social, se puede evidenciar lo siguiente: en todas ellas figura la fecha de generación del documento, lo cual permite validar su autenticidad y la información consignada.



PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 33296354
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2025-04-02

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	JIMENEZ BELALCAZAR NICOLAS EFREN	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	87061325	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CRA 22	DEPARTAMENTO	NARIÑO	MUNICIPIO	PASTO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4799	CORREO ELECTRÓNICO	PAGOENMUNICIPIOS GMAIL.COM	TELÉFONO	7207596
FAX	7207596	SUCURSAL	3	NOMBRE SUCURSAL	3
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL			
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE	

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 04	Año: 2025	Mes: 04	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES	1	Vlr. TOTAL NÓMINA	\$0	Nro. DE RADICACIÓN
				33296354

Página 1 2025-07-02 16:19:01 ASOPAGOS S.A.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 3 de 6
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

Como se puede observar, al revisar el documento allegado por el oferente, se evidenció que la fecha de generación del documento corresponde al día 07 de febrero de 2025, razón por la cual no cumple con los lineamientos establecidos por la entidad, que requieren aportes correspondientes al período inmediatamente anterior al cierre de la convocatoria. Adicionalmente, al validar los aportes realizados por el oferente en las plataformas oficiales, se pudo constatar que solo existen registros de aportes hasta el mes de junio de 2024 (a través de ADRES Compensado), por lo que no se cuenta con la trazabilidad suficiente que permita verificar su cumplimiento continuo en materia de seguridad social.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL AFILIADO								
TIPO IDENTIFICACION	NÚMERO DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	ÚLTIMO PERÍODO COMPENSADO	EPS / EOC	TIPO AFILIACIÓN
CC	87061325	JIMENEZ	BELALCAZAR	NICOLAS	EFREN	2024-07	NUEVA EPS	COTIZANTE

INFORMACIÓN DE PERÍODOS COMPENSADOS				
EPS / EOC	PERÍODOS COMPENSADOS	DÍAS COMPENSADOS	TIPO AFILIADO	OBSERVACIÓN *
NUEVA EPS	07/2024	29	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	06/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	05/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	03/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	06/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	09/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	06/2022	30	COTIZANTE	Estado Emergencia
NUEVA EPS	05/2022	30	COTIZANTE	Estado Emergencia
NUEVA EPS	04/2022	30	COTIZANTE	Estado Emergencia
NUEVA EPS	03/2022	30	COTIZANTE	Estado Emergencia

Por lo anterior, la oferta se encuadra en la causal **b) establecida en los términos de referencia, la cual indica que: “El oferente debe entregar con su oferta la totalidad de los documentos relacionados en el Capítulo III, Sección II – Documentos adicionales de la oferta. En caso de identificarse documentos faltantes, la oferta no será tomada en cuenta ni evaluada.”**

Cabe aclarar que, cuando se trata de documentos requeridos que pueden ser verificados directamente por la entidad a través de plataformas oficiales de registro centralizado, de carácter público y consulta gratuita, su no inclusión no genera rechazo, siempre que dicha verificación resulte posible, completa y oportuna. En el presente caso, al no cumplirse las condiciones anteriormente descritas, la oferta no será evaluada conforme a lo establecido en los lineamientos contractuales.

OFERENTE 2: WILLAN ESTEVAN RODRÍGUEZ GRANJA.

La propuesta del oferente, no fue evaluada de acuerdo al resumen que se relaciona a continuación:

OFERENTE	PERFIL DE PROPONENTE	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN
WILLAN ESTEVAN RODRÍGUEZ GRANJA	<u>NO EVALUADA</u>	<u>NO EVALUADA</u>	<u>NO EVALUADA</u>	<u>NO EVALUADA</u>	<u>NO EVALUADA</u>

NOTA: No se procede con la evaluación del oferente **WILLAN ESTEVAN RODRÍGUEZ GRANJA**, toda vez que, tras la revisión de la certificación aportada por el profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, **José Fernando Mesías Rosero**, mediante la cual se acredita experiencia en el proyecto denominado “Terminación de la Obra para la Reposición del Hospital El Buen Samaritano E.S.E., Municipio de La Cruz, Departamento de Nariño”, en el período comprendido entre el 21 de julio de 2021 y el 21 de julio de 2023, se reportan dos (02) años exactos de experiencia.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 4 de 6
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

No obstante, esta unidad procedió a verificar dicho contrato en la plataforma SECOP II, encontrando que el mismo registra tres (03) suspensiones durante su ejecución. Por tal razón, se concluye que el profesional no puede acreditar efectivamente los dos (02) años de experiencia certificados, dado que durante los períodos de suspensión no se desarrollaron actividades propias de obra. Cabe recordar que, para efectos de validación de experiencia, únicamente se reconoce el tiempo efectivamente ejecutado en labores relacionadas con el objeto del contrato. En ese sentido, y conforme a la normativa vigente, durante los períodos de suspensión contractual cesan todas las actividades técnicas y profesionales asociadas a la obra, hasta tanto no se produzca su reinicio formal.

Link de consulta https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-11-12006869&q-recaptcha-response=03AFcWeA56RcRjICdcxWZQFvFzg7zbJR4lzVPGmeQR9bVfP00JZjy5Gapnv-QuRVXmjUDY3JjsX3YS2iSYMiEin_qDS1GzC6kTveD1h3Pe8h-Jt4lzWZmkcYqTKEG1FzpTskHYY91L-wTkC6fx2HebcbBDXCrtYgRppYWqP4FJo5l9CXkc-9kU60e4c2hQ6z8P5_x2YSnsZ0qdo313_Q576th5afHbDG33tt60TiPQVui6rJeKOuJBkYJgMU-EWlhFvcLxvOULzJ1VQySPIQ_uYgxRINNGpFnEKvxeQ_KVGL3X1XwbaOBTTqZ5lVU5BEhgXYITWdcWi7j2P6FOZqBicGKuDFiW7dt_0klbg1-Q-Gj_7YHPITSn92AV8VHkQkIiHjDnG0UjMozIR9R1sQBhwATM55QGXLTFdfx8t1abQDUI3aY_NOvfRn9jdIGANxwqd1AgBLnRhGpmO_-jmH5r59zNKcKTfd_uRYjpCtn3WN6ujMEe7YVt_QrD5AIU9x_Xtd_PGPfZohXJwd5HJ25dqxBKu4u2ErPLfbszuVhLsonWLj8gR93MN2f4TC6XRgYx5fTlhX7EM8zfk4crDjLcGn6PIIRZ9ru6zW3IDWuPIBhrJBA-sGsaPSYdyhbDksIDdLrrMSviviH3foOFmOVvZGnW07QDRuh6M96VLzI3MHiGp4q-k3pJX6nz-4Bb_WUg7AaRg0AHhRsa_6k4wUkyahKoMC7VQnZE73_qCQ9m6Hjy5wuUxCbqUlpmpKJTJPSVOjweuU_8Cecyk1EcFm9sQD0NRdtDIOQ3t8rsnnlJHkmQ3iNHw6c6Heecp_QPvnBdIOLUKmJai48IU_apCuuOrUjD9epHzHTpFMRV47wtmhoQK4HqFV9fainPFEE4qvQ5KWfHAS3Roeh_pEKU63ByPhrQQVB6efPUlgPyklyDJQhw0FoaoKGGedUgWEvmxlq3_iu7DI14sYixV3_reUsCQog0O8b-c1QVMspH7kuYTpGyXI7kwmiIMDgREkYKSpQSn2UrwBti87KCo4IIT4vGUMzBw

En consecuencia, la experiencia aportada no cumple con los requisitos exigidos, por lo cual la oferta no será objeto de evaluación en esta etapa del proceso. Y se encausa la causal de rechazo **k) Cuando las ofertas no acrediten de manera correcta y completa, la experiencia del oferente o del equipo de trabajo, de acuerdo a lo establecido en la solicitud de oferta, no serán tenidas en cuenta, ni evaluadas.**

OFERENTE 3: TOMAS DAVID GUERRERO ROSERO.

La propuesta del oferente, no fue evaluada de acuerdo al resumen que se relaciona a continuación:

OFERENTE	PERFIL DE PROPONENTE	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN
TOMA DAVID GUERRERO	<u>NO EVALUADA</u>	<u>NO EVALUADA</u>	<u>NO EVALUADA</u>	<u>NO EVALUADA</u>	<u>NO EVALUADA</u>

NOTA: No se procede con la evaluación del oferente **TOMAS DAVID GUERRERO** toda vez que, tras la revisión de la certificación aportada por el profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, **VIANA MARCELA MENESES NARAVEZ**, mediante la cual se acredita experiencia en el proyecto denominado "INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SISO DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, ESPACIO PUBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CORREDOR VIAL DE LA CARRERA 27, FASE 4, EJE PASEO RUMIPAMBA (ARANDA - RIO PASTO - MIJITAYO) ENTRE CALLES 10 Y AVENIDA PANAMERICANA PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE PASTO", en el período comprendido entre el 05 de febrero de 2020 y el 18 de septiembre de 2022, se reportan dos (02) años y 13 días de experiencia.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 5 de 6
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

Link de consulta: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-4-8433569>

No obstante, esta unidad procedió a verificar dicho contrato en la plataforma SECOP II, encontrando que el mismo registra tres (03) suspensiones durante su ejecución. Por tal razón, se concluye que el profesional no puede acreditar efectivamente los dos (02) años de experiencia certificados, dado que durante los períodos de suspensión no se desarrollaron actividades propias de obra. Cabe recordar que, para efectos de validación de experiencia, únicamente se reconoce el tiempo efectivamente ejecutado en labores relacionadas con el objeto del contrato. En ese sentido, y conforme a la normativa vigente, durante los períodos de suspensión contractual cesan todas las actividades técnicas y profesionales asociadas a la obra, hasta tanto no se produzca su reinicio formal.

En consecuencia, la experiencia aportada no cumple con los requisitos exigidos, por lo cual la oferta no será objeto de evaluación en esta etapa del proceso. Y se encausa la causal de rechazo k) Cuando las ofertas no acrediten de manera correcta y completa, la experiencia del oferente o del equipo de trabajo, de acuerdo a lo establecido en la solicitud de oferta, no serán tenidas en cuenta, ni evaluadas.

OFERENTE 4: CONSTRUTEC GROUP S.A.S.

La propuesta del oferente, no fue evaluada de acuerdo al resumen que se relaciona a continuación:

OFERENTE	PERFIL DE PROPONENTE	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN
CONSTRUTEC GROUP	<u>NO EVALUADA</u>	<u>NO EVALUADA</u>	<u>NO EVALUADA</u>	<u>NO EVALUADA</u>	<u>NO EVALUADA</u>

NOTA: No se procede con la evaluación del oferente **CONSTRUTEC GROUP**, toda vez que, al realizar la verificación de la documentación allegada, se evidenció que **no se aportó la Garantía de Seriedad de la Oferta**, requisito indispensable conforme a lo establecido en los términos de la convocatoria. Por lo anterior, la no evaluación de la oferta se fundamenta en la causal de rechazo **g), que señala: “Cuando la oferta no se encuentre amparada por la Garantía de Seriedad de la Oferta, en las condiciones pactadas en la solicitud de oferta, no serán tenidas en cuenta ni evaluadas.”**

OFERENTE 5: CONSORCIO PTAR BOTANA.

El procedimiento de evaluación del oferente se llevó a cabo mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la solicitud de oferta, incluyendo la revisión de los documentos que conforman la propuesta, el análisis de las especificaciones técnicas y la aplicación de los criterios de selección definidos. A continuación, se presenta un resumen del resultado de dicha evaluación:

OFERENTE	PERFIL DE PROPONENTE	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN
CONSORCIO PTAR BOTANA	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>VALOR DE LA OFERTA</u> <u>70.00</u> <u>EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL</u>	<u>CALIFICACION</u> <u>CUMPLE</u> <u>PUNTOS OBTENIDOS</u> <u>78.75</u>

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 6 de 6
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

				<u>0.00</u> <u>EMPRENDIMIENTO DE MUJERES</u> <u>0.00</u> <u>BIENES RELEVANTES</u> <u>3.50</u> <u>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</u> <u>5.00</u> <u>MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA</u> <u>0.25</u> <u>PERSONAL CON DISCAPACIDAD</u> <u>0.00</u>	
--	--	--	--	---	--

OFERENTE 6: OGB.CONSTRUCTORES S.A.S.

La propuesta del oferente, no fue evaluada de acuerdo al resumen que se relaciona a continuación:

OFERENTE	PERFIL DE PROPONENTE	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN
OGB CONSTRUCTORES SAS	<u>NO EVALUADA</u>	<u>NO EVALUADA</u>	<u>NO EVALUADA</u>	<u>NO EVALUADA</u>	<u>NO EVALUADA</u>

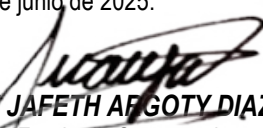
NOTA: No se procede con la evaluación del oferente **OGB CONSTRUCTORES S.A.S.**, toda vez que, al realizar la verificación de la documentación allegada, se evidenció que no se aportó el formato de acreditación de experiencia, requisito indispensable conforme a lo establecido en los términos de la convocatoria. Adicionalmente, el oferente no presenta el equipo mínimo de trabajo requerido, lo cual constituye un incumplimiento frente a los requisitos técnicos exigidos.

En consecuencia, la experiencia aportada no cumple con los requisitos exigidos, por lo cual la oferta no será objeto de evaluación en esta etapa del proceso. Lo anterior se enmarca dentro de la causal de rechazo **k), que establece lo siguiente: “Cuando las ofertas no acrediten de manera correcta y completa la experiencia del oferente o del equipo de trabajo, de acuerdo a lo establecido en la solicitud de oferta, no serán tenidas en cuenta ni evaluadas.”**

Finalmente, a fin de que los interesados que así lo consideren necesario presenten solicitudes de aclaración frente al presente informe de verificación, podrán remitir las mismas al correo electrónico oferta007-2025@udenar.edu.co hasta las 05:00 P.M del 06 de junio de 2025.

Para constancia se firma el presente informe el día 05 de junio de 2025.

Cordialmente,


JUAN JAFETH ARGOTY DIAZ
 Director Fondo de Construcciones
 Universidad de Nariño

Proyectó: Camilo Ernesto Cupacan Sánchez – Coordinador Administrativo Fondo de Construcciones.
Revisó y Aprobó: Arq. Juan Jafeth Argoty Diaz - Director Fondo de Construcciones.